DIARIO DE TORTOSA

Franqueo concertado

Órgano del partido Liberal-Dinástico

De Avisos y Defensor de los Intereses Generales del País

AÑO XXX

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Corral, [illegible]—En Madrid, S. G. P., Alcalá, 6.

Lúnes 26 de Agosto de 1912

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de la Estación (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Mes adelantado. . . . . 4 pesetas

Anuncios y comunicados, precios convencionales

NÚM 9.196

Hemos recibido la siguiente hoja suelta, que insertamos íntegra, omitiendo todo comentario.
Hágalos el público:

INFORME

emitido por la Contaduría Municipal, á la Alcaldía de esta Ciudad, en méritos de una hoja suelta, suscrita por el Concejal Sr. Alemany

Excmo. Sr:

Dicho sea con los respetos á V. E. debidos y sin jactancia alguna, conste que siempre participó el infrascrito, de tan expontáneas como en la ocasión presente, juzgó indispensable salir á la palestra, á romper lanzas en pró de la verdad y de la justicia. Érale sin embargo precisa ahora, como funcionario público, una superior autorización con la que ya cuenta y algún tiempo, del que no ha podido disponer hasta el presente momento; más ya en plena posesión de una y otro, entiende que seguir guardando silencio, equivaldría para los maliciosos, que no escasean, siempre que de la pública administración se trata, á tener que aceptar un INRI, que está muy lejos de merecer la actual y muy honorable de Tortosa.

Poco importa que la maledicencia pública, se haya cebado una vez más en cosas y personas que á la administración municipal atañen. Nada supone que una parte de la Prensa local (de oposición acaso) haya acogido con visible regocijo, afirmaciones y especies tan artificiosas, como poco meditadas, si por encima de ese revuelto Océano, preñado de mezquinas parcialidades, vá flotando como ahora, insumergible la verdad, mostrando al orbe entero, al par que su perpétua desnudez, la radiante aureola de su virtud acrisolada.

La afirmación lanzada recientemente á los vientos de la publicidad, por un Sr. Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de su distinguida presidencia, significa para el infrascrito, algo más que la afirmación en sí. Acaso entraña el legítimo deseo de apreciar en toda su magnitud, la realidad de ese cálculo anticipado que se llama *presupuesto* y si es así y no, lo que la pública maledicencia pretende que sea con sus torcidas interpretaciones, no tiene por qué oponerse el infrascrito, dentro de la muy reducida esfera de sus conocimientos, á satisfacer un anhelo, tanto más natural, cuanto que á él considera deben estar ligados aquellos que por razón de su cargo, tengan que administrar los sagrados intereses comunales.

Esto expuesto, séale permitido al infrascrito, someter á la superior consideración de V. E, el siguiente *juicio crítico*, que le ha merecido, el cálculo presentado á ese Excelentísimo Ayuntamiento y hecho público después, por el concejal señor Alemany.

Obsérvese ante todo, que la nota de *ingresos* que á dicho señor le fué facilitada por esta Contaduría y orden de V. E., comprende refundidos *todos* los por corriente y por resultas, durante el período relativo á los cinco primeros meses del presente año, y que la nota de *gastos* en cambio, comprende *tan sólo*, una parte de las múltiples obligaciones presupuestas para igual período y esta parte, como se demostrará, susceptible de rectificación por varios errores. Siendo así, aparece á primera vista justificado, el *supuesto* superávit resultante en el cálculo del Sr. Alemany pues es perfectamente axiomático el principio de que, si de cualquier presupuesto nivelado como el nuestro, aumentamos los ingresos y rebajamos los gastos en proporción A. y B. respectivamente, habremos forzosamente de obtener un superávit, igual á la suma de dichas proporciones.

Veamos ahora tal y como deberá quedar rectificado el cálculo objeto del presente informe: Según resulta de los libros de contabilidad municipal á cargo del infrascrito, importan en junto, los ingresos realizados durante los cinco primeros meses del corriente año: 170.564·69 pesetas, de las que corresponden: 32.824·85 pesetas, á operaciones de RESULTAS por repartimientos varios relativos á los años de 1900 á 1911 y 137.739·84 pesetas, á operaciones CORRIENTES del año actual de 1912, que habrán de ser en buena lógica, las únicas que deberán admitirse para el cálculo del Sr. Alemany, ya que debe contraerse á la comparación de operaciones corrientes por ingresos y gastos, respecto del mencionado período de cinco meses. De no ser así, tendríamos el caso práctico de un propietario de un inmueble, que al querer fijar la renta líquida anual que aquel le producía, tomara como ingresos, además de los alquileres concertados con sus inquilinos, por los doce meses del año objeto de su cálculo, aquellos otros pendientes de abono de años anteriores, que le fueran pagando juntamente con las mensualidades corrientes. Es evidente pues, que si éstas últimas importaban en junto mil pesetas anuales, y los débitos por mensualidades atrasadas ascendían á otra igual cantidad, padecería una muy lamentable equivocación, el propietario que tomara como punto de partida de su cálculo, un total ingreso anual de dos mil pesetas.

En su consecuencia tendremos que rectificar la partida de ingresos consignados por el Sr. Alemany, dejándola reducida á ciento treinta y siete mil 739·84 pesetas, que importan los corrientes, cuyo promedio mensual es el de 27.547·97 pesetas.

Veamos ahora, en qué forma deberán rectificarse, la mayor parte de las partidas de gastos, figuradas en el cálculo que se analiza:

En la *primera*, faltan consignar *cinco céntimos*, pues debe ser (según el señor Alemany) Pesetas. . . . 8141·05

Probablemente consistirá este pequeño error, en que dicho señor quiso prescindir de fracciones decimales, como se desprende de las restantes partidas de gastos.

En la *cuarta*, faltan consignar 1.717·62 ptas., por haberes que se abonan por libramiento y otros, que no constarán seguramente en la relación de *nóminas*, que le fué facilitada al señor Alemany, hace algún tiempo.

Bastará examinar y comparar con ella las relaciones números: 1·9·10·13·16·19·22·23·26·28·33·35 y 46 del vigente presupuesto municipal ordinario de gastos, para convencerse de la verdad de nuestra aseveración. Debe quedar rectificada en pesetas. . . . 9.717·62

Quinta: Por contingente carcelario, corresponde abonar anualmente á este Ayuntamiento, como cabeza de Partido judicial 6 mil 707·27 pesetas y por lo tanto, al mes pesetas. . . . 558·94 en lugar de las 500 pesetas figuradas en esta partida.

Sexta: Por Beneficencia y Hospital, deducidos gastos de personal, que suponemos comprendidos en la relación de *nóminas* facilitada al Sr. Alemany, debe consignarse, según resulta de los presupuestos especiales, relativos á los tres establecimientos benéficos de esta ciudad, un total promedio mensual de pesetas. . . . 2.453·52 en lugar de el de 1.750, que equivocadamente se consignan.

Séptima: El concepto de "Instrucción Primaria„ suponemos lo empleará el señor Alemany, para comprender en él los alquileres de casa, habitación y local escuela para los maestros nacionales de esta ciudad, y siendo así, haremos notar, que en esta partida, se ha cometido un *exceso* de 56·33 ptas., que, deducidas de las 750 ptas. consignadas en ella, la dejarán reducida á pesetas. . . . 693·67

Esto le probará al señor Alemany, la imparcialidad de nuestra crítica, pues en ella, como en todo, tenemos el deber de practicar y practicamos con el mayor agrado, aquella justa sentencia de "A Dios, lo que es de Dios, y al César lo que es del César„.

Octava y última: El promedio mensual de gastos de Secretaría, asciende á 416·16 ptas., en lugar de 250 consignadas por este concepto. Y ello es así, porque á falta de otro márgen "ad hoc„ se acumulan al capítulo primero, art. segundo de nuestro presupuesto municipal ordinario de gastos, además de los que á la Secretaría corresponden por

material y efectos de escri-gos, relativos á las oficinas del Sr. Arquitecto, Depositario municipal, Recaudador de Arbitrios é Inspector de Vigilancia, que no tienen en nuestro presupuesto, crédito legislativo alguno. Debe, pues rectificarse y fijar esta partida en pesetas. . . . . . . 416'16

TOTAL. . . . 21.980 96

Resumen

Importan en junto las diferentes partidas de gastos rectificadas en más ó menos.	21 980 96
y las no rectificadas . . .	11.000 00
que suman un total mensual de gastos de	32 980·96
que comparado con el íd. íd. de ingresos rectificado.	27.547 97
dá por resultado un *déficit* mensual de	5.432·99
en lugar del *supuesto superávit* de.	3.721'93

que no se puede aceptar bajo ningún concepto.

Tal es así, que el mismo señor Alemany nos habla en su exposición, de otro superávit mensual de 2.437·39 pesetas, resultantes de la comparación de la dozava parte del presupuesto municipal ordinario de ingresos, con el promedio mesual recaudado por corriente y atrasos, y en ello es donde precisamente viene dicho señor á coincidir con lo que llevamos expuesto, al tratar de las operaciones de ingresos, porque si el señor Alemany se acoje para una parte de su cálculo al presupuesto, nosotros debemos utilizarle para todas, lo mismo cuando se trate de consignaciones en él figuradas, como cuando de operaciones que á él se contraigan, por ser base de la Contabilidad Municipal.

En su consecuencia, creemos haber demostrado hasta la saciedad, que desgraciadamente "no existe" ni puede existir bajo ningún concepto, "superavit X o Z, en nuestros presupuestos, y para tranquilidad y satisfacción cumplidas, de cuantos demandaren por la aplicación dada á las 32, 824·85 pesetas que por "resultas" fué preciso deducir de las 170 564·69 pesetas, recaudadas durante los 5 primeros meses del corriente año, añadiremos que, en cuanto á 27.164,95 pesetas, se destinaron por V. E., en concepto de suplementos de fondos, a enjugar el total déficit resultante en igual período, y las restantes, junto con el efectivo resultante en la caja municipal en treinta y uno de Diciembre último, á liquidación de una respetable suma de obligaciones pendientes en igual fecha, por la sola y poderosa razón, de que todo presupuesto es heredero de su anterior.

Por todo ello, entiende el infrascrito, como interventor de los fondos del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, de los que V. E es muy digno Ordenador, procede se sirva dar cuenta del presente informe, á la Excma. Corporación municipal de su distinguida presidencia, para que en su virtud, resuelva lo que estime más justo.

Este es el humilde criterio que el infrascrito, en cumplimiento de las órdenes V. E, recibidas, tiene el honor de sustentar, y someter hoy á la superior consideración de V. E., ofreciéndose á retirar de su trabajo, todo aquello que pudiera molestar en lo más mínimo, á la respetable persona que lo ha motivado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tortosa doce de Agosto de mil novecientos doce.

El Contador,

J. Martínez Cabero.

Excmo. Sr. Alcalde Constitucional

CORPORACIONES

AYUNTAMIENTO

En la sesión del sábado último, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior, varias cuentas, las listas de jornales, el Reparto de Caminos vecinales y la relación de pobres, con derecho á la asistencia médico farmacéutica.

Enterarse de las circulares insertas en el *Boletín Oficial*, y de la recaudación obtenida en los últimos dias.

Pasar á las Comisiones, instancias y oficios.

Autorizar á D. Ramón Monllaó Princep, para hacer obras.

Desestimar una petición de Mayorico Abad Ajuria que desea una pensión de lactancia.

Enterarse de una carta del señor Secretario particular del Rey, relativa al Muro de defensa de Ferrerías, acordándose hacer los ofrecimientos que la Ley determina para que pueda realizarse la obra citada.

Instruir expediente, para averiguar lo que haya de cierto sobre una denuncia que formula el último número de *El Pueblo*.

Que se practiquen gestiones, para recluir á un sujeto que presenta síntomas de enagenación mental.

Que los bonos que se repartan con motivo de las fiestas de la Santa Cinta, sean en especie.

Que se cree el Somaten de Tortosa.

Adherirse á lo expuesto por el diputado Sr. Olesa, respecto á la reconstrucción del puente de Mianes.

Que se amplie la Comisión de Hacienda, añadiendo á ella, á los Sres. Guarch, Sanz, de Ramón, Mestre, Ribás, Muñoz, y Homedes.

Que se redacten las bases para el concurso del alumbrado público de Tortosa, y el suministro de fuerza motriz para los servicios municipales.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las doce horas y treinta minutos, habiendo asistido, bajo la presidencia del señor Alcalde D. José de Cid, los señores Guarch, Zamora, Ribás, Costa, Gamundi, Despax Muñoz, Algueró, Fabregat, Domingo (D. Manuel), Foguet, Cervera y Alemany.

DE LOCALIDAD

CHIRIGOTAS

A muchos pacientes lectores de *El Radical* (semanario secuela de *El Restaurador*,) ha causado tanto asombro como pésimo efecto, el incienso que en honor del concejal republicano socialista Sr. Alemany, ha quemado aquel semanario, en su sección de *Bocadillos*, de la edición del sábado último.

Dice *El Radical*, que el Sr. Alemany dará ó nó dará en el blanco, pero "tira á tocar".

No añade *El Radical* lo que tocará ó ha tocado, pero hay que suponer, que será el violón (al ocuparse de la administración municipal) que es precisamente el instrumento que tocan en esta ocasión, los señores de *El Radical*, abogados defensores de un concejal republicano socialista, perteneciente á un partido político, diametralmente hóstil á la Iglesia Católica, Apostólica y Romana.

⁂

Pregunta *El Radical*, porque *El Pueblo* no ha dicho una palabra de la hoja suelta del Sr. Alemany, y omite en cambio hablar de otra hoja *en circulación*, acompañada de números y repleta de datos oficiales, en la que se prueba, hasta la evidencia, lo que antes hemos consignado, ó sea que el Sr. Alemany tocó en la suya el violón, como el profesor mas consumado.

Ignoramos lo que contestará *El Pueblo* á la pregunta de "El Radical", pero nos consta, que D. Marcelino Domingo, concejal del Ayuntamiento, ha dicho publicamente, que sin rebajas de cupos, no puede *tirar* con desembarazo, ésta, ni ninguna otra administración municipal.

⁂

Pregunta tambien *El Radical*, que quien cumple mejor con sus deberes de concejal; el Sr. Alemany, ó el Sr. Domingo y Sanjuan (D. Marcelino).

No no nos incumbe á nosotros declararlos. Allá ellos.

DIARIO DE TORTOSA ha combatido politicamente á los unos y á los otros; á radicales y autonomistas; á los republicanos en general en todas épocas; ayer y hoy; antes y despues de las elecciones, y no ha establecido nunca pacto ni solidaridad de ningún género, con los que sienten el fanatismo político, sosteniendo en público, por medio de mitins, hojas sueltas y periódicos, radicalismos y exageraciones y batiendo el record de la libertad, en forma que pugna con nuestras doctrinas, con nuestras creencias, y con nuestras convicciones.—X.

Tortosa 26 agosto 1912.

Audiencia provincial

Exacciones ilegales

De las pruebas practicadas en el acto del juicio, aparece que don Juan Freixa, secretario del Juzgado municipal de Corbera, intervino y actuó como tal funcionario en tres juicios verbales contra unos pastores vecinos de Gandesa, siendo estos condenados.

Según el Ministerio fiscal, practicada la tasación de costas, el procesado les cobró con exceso los gastos de los referidos juicios, y por tal motivo, hace responsable á dicho secretario, del expresado delito y pide para el mismo la pena de 14·75 pesetas de multa por el primer delito, 19'40 por el segundo, y 18·20 por el tercero, accesorias y costas.

La defensa, á cargo del letrado señor Monteverde, con el procurador señor Nicolau, pidió la absolución libre del procesado, por entender que no constituía delito el hecho de que se trata.

Visto para sentencia.

El dia en Tortosa

Nuestro distinguido amigo y correligionario, el Alcalde de esta ciudad D. José de Cid Piñol, ha recibido un atento B. L. M. del ministro secretario de las Ordenes de Cárlos III, Isabel la Católica y Damas Nobles de la Reina María Luisa, D. Emilio Heredia, remitiéndole el Título á su favor, de Comendador con Placa de la Real Orden de Isabel la Católica, con que Su Majestad el Rey, (q. D. g.) tuvo á bien agraciarle, á raiz de su viaje á Tortosa.

Nos complacemos en reiterar al Sr. de Cid, nuestra más cordial enhorabuena, por la merecida distinción que le confirió el Monarca.

La próxima semana, llegarán de Barcelona, un ingeniero y demás personal técnico perteneciente á una importante casa de aquella capital, para efectuar el replanteo, y dar comienzo á las obras de la nueva central de electricidad, que la sociedad "Banco de Tortosa", construirá en los terrenos de su propiedad del ensanche del Temple, al lado de la estación de mercancías del ferrocarril.

Trátase de dar gran impulso á las citadas obras, para cuyo efecto llegarán en breve los nuevos motores y dinamos.

Para el próximo Noviembre, se inaugurará probablemente el alumbrado eléctrico de Tortosa, por la nueva central.

Mil plácemes merece, la entidad "Banco de Tortosa", pues dotará á nuestra ciudad del alumbrado y fuerza eléctrica que por su importancia requiere.

Anteanoche, como teníamos anticipado á nuestros lectores, se organizó el bando cabalgata anunciando las fiestas cívico religiosas, que se celebran en la barriada de Remolinos, en obsequio á Santa Rosa de Lima.

Iba precedido de la música de la localidad, *Lira Dertosense*, que dirije D. Manuel Daufí, y en la carroza, adornada con gusto, figuraban algunas niñas con el típico traje del país.

La gaita y el tamboril dejaba también oir sus sones.

La cabalgata recorrió varias calles de Remolinos, así como otras del interior de la población, viéndose todas muy animadas. Ayer se hizo la distribución del *panoli*, luciendo su grácia y donaire simpáticas payesas.

Los cultos religiosos se celebraron con mucha concurrencia de fieles, y los bailes al estilo del país, serenatas, carreras de hombres, de mulos, y otros regocijos, han distraido y no poco, á aquellos morigerados habitantes, que han adornado sus casas vistosamente, en señal de fiesta. En todos los actos ha reinado el mayor órden.

Hoy publicamos en la cuarta página, algunos anuncios, correspondientes á la primera.

En la Academia preparatoria, que tan brillantes resultados ha obtenido en el pasado curso, agregado al Colegio de San Luís, de esta ciudad, darán principio el próximo día 2 de Septiembre, las clases especiales de preparación para carreras militares, Correos y Telégrafos, á cargo de los ilustrados profesores, nuestros distinguidos amigos, el Capitán de Infantería don Antonio Civera, y el Arquitecto D. Francisco Batlle.

A nuestro particular amigo, el celoso telegrafista de esta estación férrea, D. Manuel Gil de Alonso, le han sido concedidos por la Compañía, 20 días de licencia, que empezará á disfrutar en breve.

El médico especialista Sr. Galián que hace 25 años tiene su clientela establecida en Barcelona, en la calle de Casanovas núm. 1, ha llegado á esta ciudad.

Los enfermos que precisen consultarle, podrán hacerlo hasta el día 30, de 9 de la mañana hasta las 12 y de 3 á 6 de la tarde, en la fonda de Europa.

Contra la blasfemia.—La "Lliga del Bon Mot" acaba de publicar unos elegantes letreros esmaltados, fondo blanco y letras negras, de 35 por 7 centímetros, que llevan la inscripción: "*Parleu be si us plau*, y "*No se permite blasfemar*", para ser colocados en los tranvías, diligencias, salas de reunión, casinos, cafés, tabernas, plazas, etcétera, á fin de que sirvan de recordatorio y contribuyan á que desaparezca el uso de blasfemias y palablas incultas.

Se hallan de venta en la Librería de P. Sanmartí, Caspe, 32, Barcelona, y en las principales de Cataluña, al precio de 0·50 pesetas, ejemplar. En Tortosa, Librería Herederas de L. Bernis, Obispo Aznar 6 y Ciudad 1.

La mayoría de maizales de regadío de nuestra campiña, muéstranse cargados de fruto, que vá sazonándose en regulares condiciones.

En cambio, los sembrados en tierras de secano, debido á que las lluvias no han caído con la regularidad necesaria, muéstranse decaídísimos y con escasas mazorcas.

Recientemente han sido vendidos por la casa Durán y Fossas, de Barcelona, al exportador de aceites de ésta plaza, D. José Bau, por mediación del corredor D. Pedro Porres, catorce mil cántaros aceite Aragón, clase extra, á 25 pesetas los quince kilos sobre vagón Barcelona.

Los 14.000 cántaros, representan unos 400 bocoyes.

Parece que la inauguración del lujoso café-restaurant Siboni, se ha aplazado hasta el día 31 del mes actual.

Observatorio del Ebro

Dia 26 Agosto 1912.

Temperatura máxima de ayer, 31°0; tuvo lugar á las 13 h.

Mínima de esta madrugada, 20°0.

El barómetro á las 14 de ayer, marcaba 756·5 mm., y á las 7 de hoy 756·2 mm.

El viento reinante fué ayer del SSE. y durante la noche ha sido del WSW. y NW.

Nota: Tiempo caluroso.

Recaudación de Arbitrios municipales

Recaudado el 25 de Agosto, pesetas, 102·77.

Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad, durante los días de la fecha.

	Pesetas
Cuatro Caminos	219·09
Temple	296'28
Remolinos	80·25
Ebro	321·93
Estación	26·20
Matadero	463·48
Total.	1407'23

Tortosa 24 y 25 Agosto de 1912.

DE SOCIEDAD

Procedente de Manresa, en cuya población ha pasado larga temporada al lado de sus hijos, ha llegado la distinguida Sra. D.ª Asunción de Salvador, Vda. de Alemany.

—

Por breves horas llegó el viernes de Barcelona, y el sábado en el exprés regresó á aquella capital, nuestro querido amigo, vocal del Consejo del "Banco de Tortosa„ D. Manuel Porcar Riudor.

—

Con motivo del reciente fallecimiento ocurrido en Barcelona, de la distinguida señora, paisana nuestra, D.ª Pilar Ravanals de Ferrater, viuda de Garcés de Marcilla, visten luto, distinguidas familias de aquella capital, de Tortosa, y de Cherta.

—

Regresó de Ampolla, después de unos días de veraneo, la simpática y elegante señorita D.ª Mercedes Villabona, hija de nuestro particular amigo, el digno Juez instructor de éste partido, D. Cecilio.

—

Ha regresado de las playas de Salou, la discreta y agraciada señorita Teresa García, hija del dueño de la acreditada fonda Barcelonesa, nuestro particular amigo don José.

—

Regresó del balneario de Cardó, con su apreciable familia, el concejal de éste Ayuntamiento, D. Juan Bta. Foguet.

—

De Barcelona ha llegado nuestro particular amigo, el recaudador de arbitrios municipales D. José Tarín. Viene muy mejorado de su dolencia, después de haber sufrido una operación quirúrgica, realizada por el reputado doctor Sacanella, paisano nuestro.

Mucho lo celebramos.

—

Ha salido para Santa Marina de Pratdip, el activo y celoso empleado en las oficinas de la Real Compañía de Canalización y riegos del Ebro, D. Bautista Escrihuela.

Pasará unos días al lado de su familia.

—

Han regresado de la Ampolla, la respetable Sra. D.ª Amparo Ballesté, viuda de Manuel, y su simpática hija Pilar.

—

Después de una afortunada *tourné* artística, ha regresado de Buenos Aires, nuestro particular amigo, D. Antonio Ramonet, aventajado pianista contratado para tomar parte en varios conciertos celebrados en aquella capital americana.

Celebramos su feliz regreso, dándole nuestra afectuosa bien venida.

S. S.

Tortosa 26 de Agosto de 1912.

Crónica mortuoria

†

En la Santa Iglesia Catedral, altar del Sagrario, se han celebrado misas, ésta mañana, en sufragio del alma de la que fué bondadosa señora, D.ª María de la Cinta Domingo y Manuel de Sanz, que falleció el día 26 de agosto de 1911.

Todas, y especialmente la de ofertorio, se han visto bastante concurridas, desfilando por el indicado templo, distinguidas familias. Estas han querido dedicar un recuerdo expresivo á la memoria de la finada, y significar su aprecio y consideración, á sus deudos y amigos.

—

Ha fallecido esta madrugada, el industrial D. Juan Amaré Canalda, persona muy bondadosa, que se distinguía por su laboriosidad y por la práctica de actos edificantes. Perteneció á varias asociaciones religiosas, fué modelo de esposos y de padres, y ha dejado excelentes recuerdos entre los suyos.

Nosotros nos honrábamos con la amistad del finado, y sentimos de veras su fallecimiento.

Enviamos la expresión de nuestro sincero pésame á su afligida viuda, D.ª Josefa Borau, á su virtuosa hija D.ª Primitiva y al resto de susparientes y deudos.

¡Dios habrá acogido en su santo seno, el alma del difunto!

LA CUESTION DE MARRUECOS

(Tánger, 25.)

Grave rumor

Circulan graves rumores, de haber sufrido un gran descalabro la columna del coronel Manguin. Se dice que en un centro oficial marroquí se ha recibido la noticia de que las huestes de Muley-El Hiba, acaudilladas por su kalifa, atacaron á las fuerzas francesas combinadas con un núcleo importante que mandaba El Hiba personalmente. Añádese que los indígenas que integraban la columna Mangin, se pasaron al enemigo. Transmito con reserva la noticia, que de confirmarse revestiría suma gravedad, por quedar en poder de Muley El Hiba, Mazagán, Saffi y Mogador, que actualmente están indefensos.

Extranjero

(Vernón, 25.)

Accidente en automóvil

Un automóvil, en el cual iban seis parisienses, ha sufrido un accidente en Portvillez, resultando una señora con la cabeza destrozada, otro viajero mortalmente herido, y los demás heridos de bastante gravedad.

REMITIDO

Sr. Dr. del DIARIO DE TORTOSA.

Quedaré sumamente agradecido el que suscribe, si se digna insertar este remitido, en el diario que V. buenamente dirige.

Gracias que le anticipa, su afectísimo S. S.

q. b. s. m.

José García Llepús.

Alerta sócios de España

El 19 de Julio, formuló nuestro médico la baja de mi enfermedad y puso: *José García, padece de enfermedad febril.* Temperatura 38'7 (mañana) 38 grados 7 décimas.

El día 21 tuve una hemorragia por la naríz, que fué repetida por la noche, perdiendo más de una libra de sangre; el 22 vino el médico de la Sociedad á verme; luego por la noche, vino el Representante, y como todos estábamos acosados le dijimos volviera al día siguiente (que así lo hizo); nada advirtió de particular; el 28 pedí levantarme de la cama, y fué mi madre para si podrían adelantar dinero á casa un agente de "España„: le contestó que: *del mal de su hijo yo voy por la calle;* luego fué mi padre al Representante de "España„ y también le dijo no le pagaba porqué tenía poco mal, y no quiso recibir la papeleta de convalecencia del médico.

Este es el relato verdad de lo sucedido, al sócio de "España„ José García Llepús.—Calle Sto. Domingo núm. 9, 4.º

Ultima hora

Conferencias Telefónicas

(SERVICIO DE LA TARDE)

Castellón 26 á las 17'30

SAN SEBASTIÁN

S. M. el Rey

S. M. el Rey embarcó esta madrugada en el yate *Giralda*, hácia Bilbao.

Le acompañan los ministros de Estado y Marina.

D.ª Victoria, irá allí el día 29.

Los Reyes marcharán á Santander, el día 31 del actual.

La ausencia de los Reyes de San Sebastián, durará de 14 á 15 días. —C.

MADRID

Telegrafistas

Hoy ha visitado al Sr. Canalejas una comisión de aprobados sin plaza, en la última convocatoria de Telégrafos, rogándole que el Gobierno les conceda la ampliación, como se hizo con sus compañeros de convocatoria, que tuvieron 204 puntos, y como se ha hecho con los de las Academias militares y Judicatura. —C.

DE VALENCIA

Solucionado

El conflicto surgido entre los obreros del campo y los patronos en esta región ha quedado solucionado, habiéndose mostrado éstos un tanto transigentes.—C.

MADRID

Una carta

El Sr. Canalejas ha recibido una extensa carta del ex Director general de Obras públicas Sr. Armiñán, que se encuentra en Málaga accidentalmente. Se habla de la situación obrera en ésta capital, abrigando, con cierto fundamento, la próxima terminación de las huelgas.—C.

SAN SEBASTIÁN

A Bilbao

La travesía de San Sebastián á Bilbao del buque *Jiralda*, en donde embarcó anoche el Rey y distinguido séquito, ha sido un tanto accidentada, á consecuencia de una furiosa galerna.

El buque ha cabezeado largo rato, y no pocos acompañantes del Rey resultaron mojados.—C.

Visita

Han visitado hoy al Sr. Canalejas el Presidente y varios vocales de la Junta de reformas sociales de esta córte, interesándose por el cumplimiento estricto de la Ley del Descanso Daminical.

El Sr. Canalejas ha ofrecido atenderles y enviar una circular á los Gobernadores de provincias con instrucciones terminantes.

Los más quejosos por la falta de cumplimiento de la ley, son los dependientes del Gremio de Ultramarinos.—C.

El Sr. Barroso

El ministro de la Gobernación ha escrito al Sr. Canalejas, diciéndole que á últimos de Septiembre terminará su veraneo, teniendo ya terminados algunos proyectos de Ley, que se relacionan con su departamento.—C.

Invitación

El Sr. Navarro Reverter ha sido invitado por las Autoridades de Villafranca del Panadés (Barcelona) á las fiestas que próximamente han de celebrarse en dicho punto.

Por sus muchas atenciones, el ministro ha excusado su asistencia.—C.

Obispo

El Sr. Obispo de la Seo de Urgel ha visitado hoy al ministro de Fomento, recomendándole el pronto despacho de algunos expedientes relacionados con varias obras en proyecto, que desarrollarían la riqueza en aquella comarca.

También le habló el Prelado del últimoCongreso Mariano celebrado en el extrangero.—C.

Hácia Melilla

El Sr. Ministro de Fomento, ha fijado la fecha del 15 de Septiembre próximo, para realizar su anunciado viaje á Melilla.

Visitará varias plazas españolas.

El Sr. Villanueva, hará el viaje, á bordo de un buque de guerra.—C.

Sin confirmación

No se confirman las noticias circuladas sobre declaración de huelga en algunas minas.—C.

SAN SEBASTIÁN

Ministro

A última hora se ha sabido que el Sr. García Prieto, no ha acompañado al Rey en su viaje á Bilbao.

Antes de embarcar el Monarca, celebró con el mismo una conferencia.—C.

Compás de espera

Por ausencia de Mr. Poincaré, no han quedado completamente ultimadas, las negociaciones sobre el Tratado franco-español.

De todos modos, él asunto puede darse por terminado, á satisfacción de España.—C.

DE BARCELONA

Agresión

Un *esquirol* ha sido hoy agredido por varios hueIguistas.

Le dispararon un tiro, quedando herido.

Los agresores huyeron.—C.

Consejo de guerra

En breve se celebrará en esta capital un Consejo de guerra, para juzgar á 29 soldados de artillería que infringieron la Ordenanza Militar.—C.

Celisiones

Entre algunos elementos comerciales, que han protestado recientemente ante el Sr. Gobernador civil, por infringirse la Ley del Descanso Dominical, han ocurrido algunas colisiones, atribuyéndose participación en las mismas á elementos ácratas.—C.

Imp. Sucesores L. Bernis.—Tortosa.